

CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CON FONDOS DE LA UIDE 2017-2018

La Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) extiende la convocatoria 2017-2018 para financiar proyectos de investigación e innovación presentados por los docentes de la UIDE, a título individual o colectivo.

Para ello las propuestas deben estar en consonancia a las líneas de investigación de la UIDE, que fueron aprobadas por el Comité de Investigación, enmarcadas en la era del conocimiento, la filosofía institucional y el contexto de la planificación nacional.

La convocatoria 2017-2018, busca el fortalecimiento de las líneas de investigación institucionales y la comunidad de investigadores de la UIDE matriz y extensiones. Los proyectos de investigación e innovación a financiarse, deberán estar en conformidad con las fortalezas científicas y áreas de expertise contempladas en cada unidad académica, a fin de articular la gestión del conocimiento con los objetivos institucionales de la UIDE.

En esta convocatoria se priorizará la financiación de proyectos de investigación e innovación que se enmarquen dentro de las líneas de investigación consideradas estratégicas tanto en el ámbito investigativo interno de la UIDE como en el ámbito regional y nacional:

- Educación inclusiva y de calidad
- Arquitectura para el buen vivir
- Fortalecimiento de los actores de la economía y desarrollo empresarial
- Integración regional y globalidad

Los fondos para el financiamiento de los Proyectos de Investigación convocatoria 2017-2018, se obtendrán del presupuesto UIDE para investigación e innovación, y serán distribuidos entre los proyectos aprobados. La asignación de fondos parte de los principios de equidad, universalidad y máximo rendimiento científico.

Las solicitudes se tramitarán exclusivamente mediante el formato de presentación de proyectos aprobado para la presente convocatoria. Los proyectos se presentarán en el idioma castellano, sin perjuicio de que se pueda acompañar una copia si se desea, o anexos, en otro idioma. Cada formato deberá ser entregado a la Dirección General de Investigación.

Serán rechazadas todas aquellas solicitudes que no estén debidamente llenadas, no aporten toda la información requerida, no se adecuen a las bases de esta convocatoria y no se entreguen en el plazo señalado.

El plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria 2017-2018, será desde el lunes 02 de octubre hasta el viernes 10 de noviembre de 2017.

El plazo para la entrega y recepción de los documentos finaliza el mismo 10 de noviembre a las 17h00.

La decisión de selección corresponde al Comité de Investigación, basado en el informe de revisión de pares para proyectos de investigación e innovación. Los proyectos aprobados serán notificados el miércoles 28 de febrero de 2018.

El periodo de ejecución de los proyectos de investigación e innovación ganadores de esta convocatoria será hasta el viernes 18 de enero de 2019.

La relación de proyectos a ser financiados es la siguiente:

- Los fondos se destinarán a los proyectos originales de los docentes que participen como Investigador Principal (IP).
- Se destinarán financiamiento hasta a dos proyectos (especificados en la solicitud), siempre y cuando cumplan los requisitos mínimos de calidad de acuerdo a los criterios de las bases de la convocatoria.
- Se asignará financiamiento hasta a veinte investigadores noveles (docentes tiempo completo de la UIDE que se encuentren cursando estudios de maestría o doctorado), siempre y cuando cumplan los requisitos mínimos de calidad, de acuerdo a los criterios de las bases de la convocatoria.

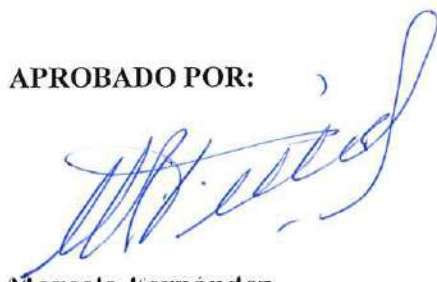
El financiamiento concedido se otorga conforme el Reglamento de Investigación vigente; si son varios los firmantes del trabajo, al primer firmante, sin que su participación implique ningún cambio en la relación laboral ni administrativa con la UIDE.

Para presentar los informes el IP deberá revisar previamente el Reglamento de Investigación actualizado de la UIDE.

Se presentará cada proyecto mediante el formato o plantilla actualizada y aprobada por el Comité de Investigación, la plantilla estará disponible en la web, desde el 16 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2017.

Se adjuntará la evaluación por pares académicos, de cada proyecto, de acuerdo al formato que se adjunta en el anexo 1 de la presente convocatoria.

APROBADO POR:



Marcelo Fernández

Presidente del Consejo de Investigación


UIDE
Universidad Internacional del Ecuador
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



Lourdes Ruíz

Directora General de Investigación

ANEXO 1
FUNDAMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PARES ACADÉMICOS DEL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Relación con las líneas de investigación de la Universidad
2. Alcance del proyecto: Impacto social y científico
3. Calidad de la investigación (Planteamiento del problema o preguntas de investigación, metodología de investigación, marco teórico, rigurosidad académica, conclusiones y recomendaciones)
4. Resultados académicos esperados (publicaciones científicas, comunicación oral científica, libros, generación de patentes, ponencia, postes)
5. Nivel científico (Participación de PhD o doctorado, dedicación horaria y titularidad de los miembros del equipo de investigación)
6. Actualidad y pertinencia de la investigación y resultados esperados (utilidad para el sector empresarial o industrial; relación con la planificación nacional o regional; relación con redes académicas internacionales, otros.)
7. Participación de estudiantes en el proyecto

Firma del evaluador:

Nombre del evaluador:

C.I. o pasaporte:

Fecha:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTOS	EVALUACIÓN
Relación con las líneas de investigación de la Universidad	10	
Alcance del proyecto: Impacto social y científico	10	
Calidad de la investigación (Planteamiento del problema o preguntas de investigación, metodologías de investigación, marco teórico, rigurosidad académica, conclusiones y recomendaciones)	20	
Resultados académicos esperados (publicaciones científicas, libros, capítulos de libros, generación de patentes)	20	
Nivel científico (Participación de PhDs o equivalentes, dedicación horaria y titularidad de los miembros del equipo de investigación)	20	
Actualidad y pertinencia de la investigación y resultados esperados (utilidad para el sector empresarial o industrial; relación con la planificación nacional o regional; relación con redes académicas internacionales, otros.)	10	
Participación de estudiantes en el proyecto	10	
TOTAL	100	

Firma del evaluador:

Nombre del evaluador:

C.I. o pasaporte:

Fecha: